
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.105

Miércoles 17 de Noviembre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2041607

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

EXTIENDE LA SUSPENSIÓN DISPUESTA POR RESOLUCIÓN N° 2.299, DE 2021,
DNA

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 2.670, de 10 de noviembre de 2021, del Director Nacional de Aduanas, se extiende la suspensión de la vigencia de la resolución N° 2.299, de 2021, hasta el 09.12.2021.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 10 de noviembre de 2021.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.